



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 POR EL TRIBUNAL DEL CONCURSO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TECNICO SUPERIOR EN GRAFICA PUBLICITARIA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA E INCLUIDA EN LA OFERTA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022.

En Villanueva de la Serena (Badajoz), siendo las nueve horas del día veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, se reúnen en la Casa Consistorial las personas que se indican a continuación, en su calidad de miembros integrantes del tribunal designado en el procedimiento convocado para la provisión, por el sistema de acceso de turno libre y el sistema de selección de concurso-oposición, de una plaza de TECNICO SUPERIOR EN GRAFICA PUBLICITARIA, vacante en la plantilla de personal funcionario e incluida en la oferta excepcional de empleo público por la que se articulan los procesos de estabilización de empleo temporal previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2022 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 214, de 8 de noviembre siguiente; con arreglo a las bases de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 241, de 21 de diciembre siguiente; modificadas por el mismo órgano en sesión ordinaria celebrada el día 11 de enero de 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 13, de 19 de enero siguiente.

Presidente:

Don ANGEL GUERRERO RODRIGUEZ

Vocales:

Doña PILAR MERA GONZALEZ

Doña MONICA ARIAS RAPOSO

Doña ANA GARCIA ORTIZ

Secretario:

Don ALFONSO CALVO TAPIA



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Asisten también, en calidad de observadores y en representación de sus respectivas organizaciones sindicales, con voz, pero sin voto, don Antonio Gil Martín, doña María Belén Huertas Lozano (CC.OO.) y don Nicolás Lozano Maldonado (UGT).

Una vez constituido en legal forma, se procede por parte del tribunal a valorar los méritos del único aspirante presentado a la fase de oposición:

1. *Experiencia profesional (máximo 6 puntos).*

- Por cada mes completo de servicios prestados en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena en plazas iguales a la que constituye el objeto de la convocatoria durante los últimos 15 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación (27 de febrero de 2023): 0,04 puntos, hasta un máximo de 6 puntos.

apellidos y nombre	puntuación
GRIJOTA MARTIN, MANUEL ANGEL	3,12

- Por cada mes completo de servicios prestados en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena en otras plazas diferentes a la que constituye el objeto de la convocatoria durante los últimos 15 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación (27 de febrero de 2023): 0,02 puntos, hasta un máximo de 2 puntos.

apellidos y nombre	Puntuación
GRIJOTA MARTIN, MANUEL ANGEL	0,00

- Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra Administración Pública en plazas pertenecientes a los mismos cuerpos, escalas y categorías que la plaza que constituye el objeto de la convocatoria, anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación (27 de febrero de 2023): 0,02 puntos, hasta un máximo de 1 punto.

apellidos y nombre	Puntuación
GRIJOTA MARTIN, MANUEL ANGEL	0,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

2. Formación (máximo 4 puntos).

Por cursos, másteres, congresos y jornadas organizados por entidades públicas, colegios profesionales y organizaciones sindicales, directamente relacionados con las funciones de la plaza objeto de la convocatoria (incluidos los relacionados con las materias de igualdad, nuevas tecnologías y prevención de riesgos laborales), realizados con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación (27 de febrero de 2023): 0,10 puntos por cada crédito o 10 horas de formación, tanto impartida como recibida, hasta un máximo de 4 puntos.

apellidos y nombre	puntuación
GRIJOTA CASILLAS, MANUEL	4,00

De esta forma, según se establece en la base séptima de la convocatoria, el orden de la clasificación definitiva en la fase de concurso del aspirante queda determinado de la siguiente manera:

apellidos y nombre	experiencia profesional	formación	Total puntuación
GRIJOTA MARTIN, MANUEL ANGEL	3,12	4,00	7,12

En su virtud, terminada la valoración de los méritos del aspirante, el tribunal acuerda publicar un acta recogiendo el resultado final de la fase de concurso más la fase de oposición:

apellidos y nombre	Resultado concurso	Resultado oposición	total puntuación
GRIJOTA MARTIN, MANUEL ANGEL	7,12	13,125	20,245

Igualmente acuerda efectuar propuesta al señor alcalde para que, previos los trámites a que haya lugar, se proceda al nombramiento como personal funcionario de carrera del aspirante don MANUEL ANGEL GRIJOTA MARTIN, con DNI ***6472**.

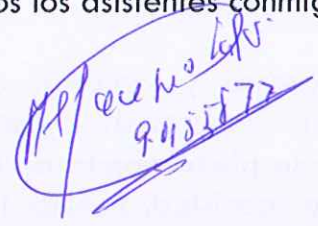


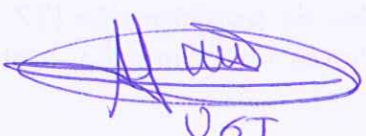
EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

No siendo otro el objeto de la reunión, se levanta la misma a las diez horas del día expresado en el encabezamiento, extendiéndose seguidamente la presente acta, que firman todos los asistentes conmigo, el secretario, de todo lo cual doy fe.



CCOO


91121172


VOT.



Antonio Car
CSTR